

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 33, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

RASGOS Y RASGUÑOS

"LA OBRA PEDAGOGICA DE FRANCIA,"

(De un libro en preparación).

En la obra cultural, la República francesa es la nación que se nos presenta con mayores y más eficaces esfuerzos en la historia contemporánea.

Ya había sido proyectado en la Revolución, pero los hombres de la República, ofrecieron sus más fervientes ideales a conseguir hacer la Primera enseñanza obligatoria y gratuita.

Jules Ferry es el hombre en quien encarna el advenimiento de las nuevas orientaciones, de la educación francesa, Fernando Buisón era su íntimo colaborador.

Cuando Ferry hubo implantado sus ideales pedagógicos deseaba a la República: «Educada la juventud francesa bajo mis ideas pedagógicas, Francia no tendrá nada que temer.»

El enemigo político de Ferry M. Ribot expresaba también su parecer de la siguiente manera:

«Las leyes escolares que a su aparición han despertado debates tan apasionados, constituyen ahora en sus líneas esenciales, parte del patrimonio inaluable de la Francia republicana.»

La República actual francesa ha recogido los frutos de la realización de aquellos ideales. La Escuela francesa con sus métodos, normas y sistemas bien difundidos a formado una patria. Los maestros franceses son los que con más elevados ideales saben ofrecer todo su espíritu y corazón a la obra escolar. La Escuela francesa y los maestros han salvado a la patria.

Tomando como fechas de comparación en la enseñanza primaria francesa, desde el año 1876 y 1913, de las estadísticas oficiales resulta lo siguiente. En el año 1876 había 59.021 Escuelas públicas, 80.000 maestros y 3.823.348 alumnos.

En 1913 había 69.663 Escuelas públicas, 130.000 maestros y 4.599.490 alumnos. Diferencia 10.642 Escuelas, 50.000 maestros y 776.142 alumnos.

Debe añadirse a esto, el número de escuelas de párvulos pasa de 4.101 que había en 1876 alcanza a 7.097 en 1913.

Merecen también mencionarse los grandes progresos en la segunda Enseñanza y Enseñanza superior. La creación de las Universidades con vida propia, con plena autonomía fué el alma de los grandes progresos en la cultura nacional. Esos catedráticos que con los maestros colaboran en la obra de la cultura popular, han sabido crear una nueva patria.

La República actual francesa, ha conseguido más progresos en la enseñanza que los llevados a cabo durante varios siglos; más de 45.000 alumnos se titulan actualmente en los establecimientos especiales de enseñanza creados a partir del año 1880. A 45.151 estudiantes alcanzaba el número de alumnos que cursaban la enseñanza superior en 1914.

Los gastos totales de Instrucción Pública alcanzaban a 94 millones de francos en 1877 de los cuales solo eran 23 satisfechos por el Estado; el presupuesto actual de Instrucción pasa de 1.000 millones, de ellos 850 son para Enseñanza primaria, 120 para la secundaria y 60 para la superior.

En construcciones escolares ha gastado el Estado en poco tiempo 1.000 millones de francos. Y si añadimos a esto lo que gasta la Repú-

blica en enseñanza técnica, de Bellas Artes, Comercio, Agricultura y Escuelas de guerra, podremos darnos cuenta del esfuerzo enorme que despliega una nación consciente de que ha de salvarse por la cultura.

Estas metas que las consignamos solamente, son el exclusivo objeto de que nuestros maestros conozcan el movimiento cultural en el país vecino revelan de qué diferente manera son tratados los problemas culturales en otros países.

Y aun se ha suprimido en España en el año actual y por el Gobierno conservador, la partida del presupuesto de Instrucción, destinada a combatir el analfabetismo el mayor oprobio de la patria. Y aun se consignaba en años anteriores un millón de pesetas para creación de escuelas que tampoco figura en este año.

Sin embargo, seguiremos con la presanción de nuestros civilizadores...

POR LA UNION DEL MAGISTERIO

A LOS PLENO Y LIMITADOS DE LA PROVINCIA

Mi saludo a todos, en primer término, teniendo la satisfacción de hacer público en este bien encendido semanario que me hallo muy honrado entre los Maestros sorianos pasando las vacaciones caniculares, pues para mí es un alivio el ver, según reiteradas conversaciones por mi sostenidas con varios colegas de ambos Escalafones, existe el gran anhelo entre los Maestros de la antigua y heroica Numancia de llegar cuanto antes a la desaparición de las causas originarias de la división reinante en una clase en cuyas manos está el progreso de la cultura popular y esgrandecimiento, por consecuencia, de nuestra querida Patria. Los que soñamos con una nación más grande por el mejoramiento de la Escuela y el Maestro, no podemos pasar en silencio tan gratas impresiones, y como para el logro de tal fin es preciso la «satisfacción interior» del personal encargado de esa obra, es urgente, al mismo tiempo que necesario, la unidad de derechos como reciprocidad lógica de la unidad de deberes. Así, pues, compañeros todos de la hidalga tierra de aquellos valientes pechos castellanos que supieron suprimir la vida del terrible enemigo Almazor, que el sello de unión marcado en la Asamblea de la Nacional de 6 de Febrero últi-

mo y reiterado por vosotros en la reunión provincial de 17 de Julio próximo pasado, sea de tan permanentes caracteres que resistan a las pasiones y antagonismos humanos, cual resistió el acero de los heróicos numantinos del año 1002, manejado por los brazos también semejantes a tal metal. ¿Quién sabe si pertenecientes a algunos de vaestros ascendientes?

Quizá sea esto algo latoso, pero este es nuestro carácter, y por ello pido benevolencia a todos, en primer término al digno señor Director de esta revista por la hospitalidad que espere dé a este mi mal pergeñado escrito y paralelamente pido perdón a los lectores del mismo, si mereciese el honor de ser leído, por las deficiencias que en el mismo hallaren, pues solo mueve mi humilde pétula el inmenso deseo que siento de llegar en breve plazo a una fuerte solidaridad de las huestes del Magisterio, sin perjudiciones ni perjuicios de ningún género.

Jesús Calderón del Agua.

Presidente de la Asociación provincial de limitados de Palencia

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Curso académico de 1920 21.—Matrícula no oficial.—Convocatoria de Septiembre de 1921

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Abril de 1913 y la Real orden de 14 de Marzo de 1914, queda abierta la matrícula en esta Escuela Normal desde el dia 1.^º del próximo mes de Agosto al 30 del mismo, ambos inclusive, para los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica a sus estudios en la indicada Escuela, y para los que habiéndolo hecho oficialmente en otras Normales, deseen sufrir examen de los mismos en la de esta provincia; debiendo tener presente para ello las siguientes reglas:

Examen de ingreso.—Los que deseen examinarse de ingreso, habrán de tener cumplidos los 14 años de edad antes del 1.^º de Septiembre próximo, fecha en cuyo mes se verificarán los exámenes.

La matrícula se solicita por medio de instancia al Director de la Escuela Normal, escrita de puño y letra del interesado en papel de la clase 8.^a, y haciendo constar, después de la firma y rúbrica del solicitante, la autorización de los padres, tutores o encargados para que el hijo o menor practique el examen que solicita. A la

instancia se acompañarán; la cédula personal corriente del alumno (no basta resellarla); certificación facultativa de estar vacunados y re-vacunados y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico; certificación de buena conducta expedida por la alcaldía en que tengan su residencia el interesado y partida de nacimiento, legalizada si el solicitante es natural de otra provincia.

Los derechos de examen de ingreso son 250 pesetas que el alumno abonará en papel de pagos al Estado, más los sellos correspondientes.

Matrícula y examen de asignatura.—Los alumnos que ya tengan aprobado el examen de ingreso y deseen examinarse de algunos o algunas asignaturas de los diferentes cursos del Magisterio lo solicitarán también en la misma forma que los anteriores, excepto la autorización, y detallando claramente en las instancias las asignaturas de que deseen ser examinados y la curso a que cada una corresponde.

Los derechos de matrícula para estos alumnos son 25 pesetas en papel de pagos del Estado por las asignaturas de cada curso que pretendan examinarse, y cinco pesetas, también en papel de pagos al Estado, por los derechos de examen.

Los que ya tengan hechos estudios en otras Normales y deseen examinarse en esta, la justificarán con la certificación académica personal de la Escuela de que proceda el interesado.

Las instancias que se reciban después del 30 de Agosto próximo y las de los que en dicho día no hayan llenado todos los requisitos legales, quedarán sin curso, salvo disposición en contrario de la Superioridad.

Lo que de orden del Sr. Director accidental de esta Escuela Normal, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Soria 26 de Julio de 1921.—El Secretario accidental, Mariano Javierre.—V.º B.º—El Director accidental, Segundo García Romera.

Para los estudiantes que se incorporen á filas.

Atendiendo a requerimientos de alumnos llamados a filas, el ministro de Instrucción ha dispuesto de Real orden:

1.º Que puedan ser examinados desde luego todos los que tengan matrícula pendiente para septiembre.

2.º Que aquellos a quienes falte una o dos

asignaturas para terminar la carrera, ya sea por enseñanza oficial o por libre, puedan solicitar examen, justificando tanto éstos como los comprendidos en el párrafo anterior las circunstancias de tener que incorporarse al Ejército.

3.º Por los rectores respectivos se cuidará de constituir los Tribunales con los catedráticos y auxiliares de que se pueda disponer.

Asociaciones profesionales.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

¡Maestros españoles! La Asociación de Maestros de Vizcaya ha tenido la patriótica iniciativa de acordar que los maestros adheridos a la misma contribuyan con el haber correspondiente a un día para dedicar lo recaudado a la adquisición de material de guerra con destino a nuestros soldados que pelean en Marruecos.

La Asociación Nacional, como representante de los maestros españoles, invita a todos para que sigan el ejemplo de nuestros compañeros, y sacrificando unas pesetas, cooperemos en la medida de nuestras fuerzas, a fin de que España no carezca de los medios de defensa, indispensables en la guerra moderna.

No dudamos que, como educadores de la niñez, sabremos dar ejemplo de patriotismo, y haciéndonos superiores al dolor que en estos momentos embarga el ánimo, legremos con nuestro modesto auxilio que el Ejército español haga brillar el sol de la victoria que todos deseamos.

¡Viva España!

La Comisión permanente: J. Rodrigo Martínez, José Xandri, Cipriano Morillo.

NOTICIAS

— Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Jefe de la Sección administrativa de esta provincia.

— Por la Dirección general de primera enseñanza se han concedido a la escuela unitaria de niñas de esta ciudad cuatro mesas-bancos y un

lote de material del grupo A. Tal concesión se debe a las acertadas gestiones realizadas por D. Celestino Marco Soria, hermano de la compañera que dirige la escuela favorecida.

Da pena pensar que nunca sean las autoridades locales las que temen estas iniciativas.

— Se han remitido a la Oficina de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las nóminas de los haberes personales de los maestros de esta provincia correspondientes al actual mes de Agosto, así mismo las de los maestros jubilados, viudas y huérfanos que cobran sus haberes mensualmente, al objeto de que puedan autorizarse los pagos.

— Quedando un número insignificante de maestros que no han remitido las cuentas del 25 por 100 del material de adultos de esta provincia, por la Sección se están practicando los trabajos de liquidación y relaciones para remitirlas a la superioridad para su abono, presentiendo de los maestros que no han cumplido con el servicio, que quedan esquistas a la responsabilidad que hayan contraído por abandono de los intereses de la escuela, no reclamando lo que a la misma corresponde.

— D. Manuel Mateo ha sido nombrado maestro sustituto de Treviana (Logroño).

— Han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Jubera y Arrabal (Logroño) nuestros buenos amigos D. Estanislao Gil y D. Teófilo Pérez de la Mata.

— Ha sido separada de la enseñanza por un año con pérdida de la escuela, D.ª Victoria Selano, maestra de Castillojo de San Pedro.

— D. Emilie Velilla, maestro de Somiés, se despide por maestro conductor de los señores Inspectores, Jefe de Sección y maestros de la provincia y se ofrece a todos en Villalengua (Zaragoza), a donde va destinado.

— Se curra expediente de permuto de don Alejo Checa y D. Julián Gómez.

— El Alcalde de Valdemalnque ha devuelto a la Sección el de D. Efraín B. Irueña informando como se le ordenó por la Sección.

— Han sido nombrados ministros de Instrucción pública don César Silió; Subsecretario, don Pío Zabala y Director General, el señor Corde de Valdellano.

— El pasado domingo convocados por el se-

nior Gobernador Civil se reunieron en su despacho, las representaciones oficiales y sociales de esta capital, con objeto de constituir la Junta patriótica provincial encargada de allegar recursos para los soldados de África.

Los señores Posada y Echevarría, gobernadores civil y militar, quedaron facultados para designar las personas que han de constituir la Junta.

PERMUTA—La efrece maestro de Escuela mixta, pueblo pintorero del partido del Burgo de Osma (Soria), coche-correo diario, excelente escuela, moderna, toda la facultad, luz eléctrica, etc., etc., con otro compañero de las provincias de Soria, Logroño, Navarra, Valladolid, Guadalajara, Zaragoza y Madrid.

Para informes dirigirse al Sr. Maestro del Patronato de niños, Abejar (Soria.)

CORRESPONDENCIA

F. M. Iruecha.—Está bien. Mande como guste.

E. G. Guadalajara.—Recibido. Se hará como indica.

E. M. La Vega, A. L. Pedrezo, R. E. Andaluz, F. A. Dolores, M. B. Terrevicente, R. R. Villacarrillo, J. B. Zaragoza.—Se les escribe.

T. S. Monasterio, F. del A. Fuentelarbol, R. G. Valduerteles.—Remitidos impresos.

F. M. Villarijo, D. S. Valverde, N. D. Covaleda I, I. M. Ventosa, F. B. Jodra de Cardos, F. A. Valvenedizo, M. H. Castro, B. P. Barriomartín, M. G. Blacos, L. B. Ituero, F. G. Alaló, M. G. Villaciervitos, A. F. Piñilla de Caradueña, G. P. Hez de Arriba, J. B. Baraona, L. S. Alcozar, S. M. Alcozar, M. T. Izana, E. B. de M. Ventilla, V. P. Zayuelas, M. J. M. Morón, P. de M. N. Valdelinares; M. A. Bordejé—Presentadas hojas.

L. P. Villanueva de Zamajón, J. C. Las Fuentes, S. C. Las Fuentes, S.; F. Rebollo de Pedro, P. de M. N. Valdelinares.—Presentadas cuentas.

S. A. Taroda.—Presentado título.

S. N. C. Judes.—Presentadas hojas.

P. M. N. Valdelinares.—Presentadas. Te se mandaré donde deseas.

B. B. Piquera.—No sé ahora de ninguno.

C. G. Garray.—Enterado. Conforme.

N. C. Carrascosa.—Mandado cheque a París.

M. P. R. Borobia; B. A. Valdenegrillos; F. G. Fuentes de Agreda; F. M. Villarijo; C. V. O. Centenera de Campe; V. M. Chércoles; F. A. Señuela; R. J. Quintanilla de Nuño Pedro; E. G. Aldehuela de Periáñez; P. L. Buberos; F. M. Aldehuelas; F. S. Miñana; F. F. Sauquillo Boñices; V. G. Molinos de Razón.—Envíen cuenta 25 por 100 adultos.

A. L. Pedrezo; E. del B. Zalimos; J. V. Gómez; E. L. Zayas de Torre; J. B. Baraona; J. B. Alborea; A. S. P. Aransueque; R. S. Aranda de Mencayo.—Contestadas cartas.

Imprenta de Sucesor de F. Jedra. Soria.